

ACTA DE COMPROBACION.- En la ciudad de Montevideo, el treinta de setiembre de dos mil diecinueve, Ana Paola Morales Gerez, actuando en calidad de Escribana del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a solicitud de la Directora General de Secretaría Dra. Fernanda Cardona a los efectos de comprobar el resultado del fallo del jurado en ocasión del Llamado Concurso de Ideas Urbano-Arquitectónicas para el Área del Dique Maúa, siendo la hora 11:00 me constituyo en el edificio sito en la calle Hervidero número 2861. Soy recibida por los Asesores Arquitectos Andrés Ridao y Martín Delgado y el Jurado designado para el Concurso de Ideas referido, integrado por los Arquitectos Felipe Correa, Jorge Moscato, Lucio de Souza, Patricia Roland y Diego Capandeguy, ante quienes me presento como Escribana del MIEM y les explico que el motivo de la diligencia es redactar el Acta del fallo final del citado concurso. De acuerdo a las bases del concurso se otorgarán dos premios de veinte mil dólares americanos (U\$S 20.000) cada uno y un premio mención de diez mil dólares americanos (U\$S 10.000), así mismo el Jurado podrá adjudicar menciones honoríficas que no supongan premio en efectivo. En este acto el jurado manifiesta que han arribado al fallo final el cual surge del Acta final que se adjunta y forma parte de la presente. Habiendo recibido la declaración del Jurado identificando cada postulación con su nombre y clave asignadas oportunamente, se procede a la apertura de los sobres con los datos personales del/ de los autor/es de las postulaciones, con la colaboración del equipo Asesor designado por el MIEM integrado por las Escribanas María Alejandra Gianarelli y Laura Bertini. El nombre de los autores correspondientes a los tres trabajos seleccionados como premiados son los siguientes: **I)** Número de sobre 1943 corresponde al proyecto denominado Biosur, Número asignado por Sistema 30/1691, Titular del Equipo: Andrés Jacobo GOMEZ MUÑOZ,; único integrante del equipo. **II)** Número de sobre 1299 corresponde al proyecto denominado Patio Mauá,

Acto de Premiación a realizarse el día de hoy a las 18.00 horas en la torre de las Telecomunicaciones. El Jurado declara que considera que el uso de imágenes de personas no incidió en sus deliberaciones y decisiones, debido a la imposibilidad de la identificación certera de las mismas. Se da por finalizada la diligencia siendo la hora 12:24. Para constancia de lo actuado extendiendo la presente que leída que fue, suscriben conmigo los integrantes del Jurado y Equipos Asesores, en el lugar y fecha precedentemente indicados.-

F. Comolli *[Signature]* *[Signature]*
[Signature]
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature]
[Signature]


ACTA_FINAL


Esc. PAOLA MORALES GEF.
REGISTRO GENERAL DE MINERÍA
D.I.N.A.M.I.G.F.


Concurso de ideas urbano-arquitectónicas Área Dique Mauá


Montevideo, 30 de setiembre del 2019


Integración del Jurado:

 Felipe Correa, jurado internacional, director del departamento de arquitectura de la Universidad de Virginia en EEUU, en representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería


 Jorge Moscato, jurado internacional, profesor consulto de la Universidad de Buenos Aires, en representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería


 Lucio de Souza en representación de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay

 Patricia Roland en representación de la Intendencia de Montevideo

 Diego Capandeguy en representación de los participantes.

Integración del Equipo Asesor

 Andrés Ridao

 Carolina Tobler

 Martín Delgado

Agenda de trabajo del Jurado

19/09

Constitución del jurado. Recepción del informe del Equipo Asesor y recepción de enlaces para acceso digital a las propuestas.

26/09

Recorrida conjunta del Área Núcleo e inmediaciones de miembros del jurado y Equipo Asesor.

27/09 a 30/09

Sesiones conjuntas de trabajo analizando los paneles expuestos y memorias en instalaciones de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) en una sala privada reservada a tal efecto.

ACTA FINAL

Concurso de ideas urbano arquitectónicas Área Dique Mauá

Consideraciones generales

Reunido el Jurado que entiende en el Concurso de ideas urbano-arquitectónicas para el Área Dique Mauá acuerda en realizar las siguientes puntualizaciones.

Desde el inicio del proceso de actuación, los miembros del Jurado han entendido el valor que la pieza urbana tiene. No solamente por la significación del fragmento en sí mismo, sino además por el potencial transformador que posee a la hora de trascender hacia una escala más amplia de ciudad. Este tema es indiscutible para todo el centro de Montevideo y para el Barrio Sur, y sería muy valioso para la ciudad toda, en la medida que los proyectos se propongan abordarlo. Una transformación positiva del fragmento urbano Dique Mauá Gasómetro permitiría contribuir a una mejora sustancial de la ciudad en una perspectiva de interés general y público.

La cantidad y variedad de propuestas recibidas destacan por el valor y calidad de las reflexiones que aportan al proceso de transformación del área. Un proceso que este concurso no cierra, sino que por el contrario continúa abriendo con el objetivo principal que es la transformación real de un área con actuales condiciones de marginalidad. En este proceso se han identificado, antes de este concurso y en las propias propuestas presentadas por los concursantes, valiosos actores institucionales, sociales y privados que pueden aportar en la construcción colectiva del espacio para la ciudad.

En ese sentido se entiende la premiación como una selección razonada y debatida de una serie de propuestas que destacan por conciliar ideas de interés, adecuación de las mismas a la situación y posibilidades de transformación, así como coherencia interna en su desarrollo. Esto las destaca por constituirse -a criterio de este Jurado- en ideaciones proyectuales coherentes y adecuadas, acordes con los objetivos y requisitos de este Concurso de Ideas Urbano-Arquitectónicas.

Sin embargo, en el conjunto total de las propuestas recibidas, es posible encontrar una gran cantidad de aciertos parciales que merecerían ser considerados al momento de continuar en el sendero iniciado. Esto constituye un desafío extra para las instituciones que lideran este proceso y en particular para el MIEM, que tiene a su disposición además de un conjunto de propuestas premiadas, un caudal de aportes en las demás. En opinión de este Jurado los pasos siguientes no deberían descartar las ideas presentes en el total de las propuestas.

Además de un abanico amplio de ideas globales presentadas por los concursantes, es posible apreciar que las mismas vienen acompañadas de un alto grado de estudio, desarrollo y calidad de presentación gráfica y escrita. Esto demuestra la validez del mecanismo de concurso a la hora de poner en debate un sitio y un tema significativo para la ciudad, así como el acierto que el MIEM, y las demás instituciones vinculadas, han tenido en utilizar esta herramienta.

Acerca del proceso de fallo

El jurado considera necesario primeramente presentar los principales métodos y criterios adoptados para arribar al fallo a partir del estudio y análisis de las propuestas presentadas.

Dada la gran cantidad y variedad de propuestas recibidas se adoptó el siguiente procedimiento.

Habiéndose recorrido el sitio en conjunto, primeramente se realizó una selección de propuestas arribándose a un total de 18. Estas se evaluaron de calidad e interés haciéndolas merecedoras de su consideración.

Posteriormente, en un segundo análisis más detallado, se arriba a un total de 10 propuestas que son seleccionadas como alternativas premiadas. Las mismas se estudian en detalle contrastándolas según las dimensiones de análisis consideradas. De éste estudio surgen 8 proyectos sobre los cuales se definen las 6 propuestas finalmente premiadas.

Para el análisis de los trabajos se consideraron los requisitos y demás pautas establecidas en las Bases. En estas se solicitaron "diseños arquitectónicos, urbanos y de paisaje innovadores y de alta calidad". Ello se sintetiza en las siguientes dimensiones consideradas como criterios valorativos constitutivos del presente fallo:

- **lo urbano y paisajístico**, entendido como las capacidades de la propuesta para integrar a la ciudad un sitio totalmente lateral y marginal en su situación actual, aportando a la vez calidad cívica y valor simbólico a un espacio con gran singularidad en la rambla montevideana y en el área central de la ciudad. En especial se consideró la articulación de las actuaciones para el Área núcleo con las ideadas para el Área de intervención ampliada.

- **lo programático**, concebido como las ideas y propuestas que alimentan el despliegue de actividades novedosas y/o convencionales que sean capaces de aportar masa crítica al sector -inscriptas dentro del perfil programático establecido en las Bases- afirmando su uso democrático y abierto a la vez que asignando espacios específicos para actividades que aseguren la sostenibilidad de la transformación en el tiempo.

- **la propuesta**, considerada en sus aspectos de implantación, manejo de masas, volúmenes, puesta en valor patrimonial, manejo de espacios exteriores de acceso público, manufactura paisajística, y creación de recorridos, de manera de generar una experiencia espacial valiosa y rica a lo largo de su desarrollo. Considerando por un lado la singularidad del sitio que permite hacer esta experiencia autónoma, pero teniendo en cuenta a la vez su inscripción en el largo trazado de la rambla y en su eventual articulación con el Centro y con el Barrio Sur.

- **la gestión**, vislumbrada por un lado, a partir de un modelo de gestión, un modo de financiamiento, y la definición de etapas de concreción de las propuestas de manera que se asegure un inicio claro y concreto, que haga visible el despegue del área hacia la construcción de su futuro. Al respecto se asegura el uso público de una parte del Área Núcleo desde una primera etapa, con autonomía de la concreción o no de lo propuesto para el Área de intervención ampliada. Por otro, de acuerdo a las Bases, se verificó la posible contemplación realista y creativa de intereses y capacidades de actores que

puedan acompañar a las instituciones involucradas en dar un salto cualitativo apoyadas en aportes de otros operadores relevantes.

ESC. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE

También las dimensiones económica, ambiental y social del concepto de desarrollo sostenible planteadas en la Bases, nutrió la ponderación de cada proyecto a nivel unitario y desdoblado en los criterios anteriores.

Sobre estos criterios analizados de manera aislada y en su conjunto, teniendo en cuenta las correlaciones que potencian o debilitan estos aspectos, se centró la discusión y el debate sobre los proyectos. A partir del largo y rico intercambio realizado por el Jurado con el acompañamiento constante del Equipo Asesor se arriba -por votación mayoritaria y tal cual se anota- a los siguientes premios y menciones honoríficas:

PRIMER PREMIO

1943_biosur

Esc. PAOLA MORALES GEF.
REGISTRO GENERAL DE MINERÍA
DI.NA.MI.GE.

lo urbano y paisajístico

El proyecto incorpora plenamente el predio al área urbana de la ciudad. Esto lo hace mediante un potente gesto como es conectar la trama urbana con un gran artefacto infraestructural que abre el frente de agua y se establece como una espina dorsal a la cual se ancla una variedad de espacios y programas. Esto configura una versión contemporánea de la Rambla Sur, como una especie de nueva escollera en sí misma.

El proyecto establece una singular relación entre agua, Área Núcleo y ciudad, tanto en planta como en corte, inaugurando una nueva manera de ver el perfil urbano de Montevideo.

lo programático

El proyecto divide el área en una serie de espacios que se adaptan a diversos requerimientos programáticos los cuales se organizan a partir de metáforas poéticas con la materia. La espina dorsal de borde y autónoma, habilita el suelo de manera equivalente a los efectos de la flexibilidad programática que constituye un componente esencial del proyecto.

la propuesta

Las operaciones en el Área Núcleo se articulan a manera de palimpsesto donde la espina dorsal cumple el rol de coser eficientemente los fragmentos presentes. Tal espina opera como una infraestructura activadora de un sistema de micropaisajes, que contienen los principales edificios de la vieja Compañía del Gas, que son objeto de conservación y refuncionalización.

En este caso se puede afirmar que la estructura es mucho más que la suma de las partes y que facilita nuevas posibilidades de creación, crecimiento y densificación.

La formalización material y algunas condiciones de la espacialidad son esquemáticas, lo cual podría requerir un grado posterior de desarrollo.

Finalmente la propuesta recalifica el espacio deportivo y plaza existente fuera del recinto de la ex Compañía del Gas, definiendo los bordes, contribuyendo para su caracterización como un ámbito único y coherente. En particular, en el viejo gasómetro entre la Rambla y la calle Carlos Gardel se plantea un edificio híbrido, contenedor de un programa cultural barrial, institucional y de mirador urbano articulado por la espina dorsal.

la gestión

Esta propuesta simplifica afirmativamente la gestión, en la medida que la espina dorsal es capaz de poner en funcionamiento las diferentes acciones posteriores. Los

fragmentos inicialmente definidos en perpendicular a la espina podrían también variar a lo largo del tiempo.

Asimismo se valora la apertura de estacionamientos soterrados, sugiriendose profundizar en las potenciales variantes del mix propuesto en el llamado edificio Biosur, ubicado en el terreno del viejo Gasómetro enclavado en el borde del tejido urbano.

ESC. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

(Biosur recibió 4 de 5 votos a primer premio en ambas rondas de votación)

PRIMER PREMIO**1299_patio_mauá****lo urbano y paisajístico**

La propuesta parte de revertir la segregación del predio mediante una estructura urbana unitaria y de fuerte carácter cívico, lo cual se valora positivamente.

Su elemento singular inicial consiste en una escalinata que prefigura una secuencia de espacios abiertos que pueden ser recorridos. Esta operación permite la apertura del frente hacia el borde del río habilitando el ingreso, la contemplación y la llegada al agua.

La estructura urbana se complementa mediante un claustro semiabierto al cual se ingresa gradualmente en continuidad desde la rambla. Desde allí se accede a una de las partes más significativas del proyecto que es una terraza al mar, que habilita las visuales escenográficas del Río de la Plata.

Para completar el sector se realiza una pantalla vertical accesible desde la calle, elemento potente pero discutible en cuanto a su posición y sus dimensiones. De adoptarse esta propuesta, se recomienda formular un proyecto de muy cuidada implantación y factura.

lo programático

Propone áreas de trabajo y áreas de fomento a la producción, todas con alto contenido académico. Se destaca la flexibilidad para acomodar usos culturales y comerciales que apuestan a servir como modelo de financiamiento. El Edificio del Reloj, con su plaza homónima, se transformaría en un nuevo destino urbano atrayendo público al borde del agua.

la propuesta

El proyecto organiza el Área Núcleo en cuatro modelos distintos de espacio abierto: la explanada, la terraza, el claustro y el campo que antecede a la pantalla vertical. El uso de los edificios patrimoniales y el de los espacios organizados y definidos, devuelven al claustro el espíritu simbólico del predio en las condiciones actuales. El conjunto de la propuesta evidencia la creación de un paisaje con cierta resonancia metafísica.

Se observa como un tema abierto la falta de continuidad espacial entre la plaza República Argentina y el Área Núcleo.

En el Gasómetro se plantea un futuro emprendimiento de referencia regional, sin mayores precisiones.

La propuesta plantea diversas tecnologías de edificación y de gestión del agua y de la energía ambientalmente amigables, talante que trasciende esta fase de ideas.

Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

la gestión

La gestión es sólida y equilibrada mediante un desarrollo por fases con amplios márgenes para la intervención pública y privada que comienza con el Edificio del Reloj y su plaza contigua. Tal etapabilidad, y otros elementos propuestos, permitiría a los organizadores del concurso combinar distintos modelos de articulación público-público, público-social y público-privada, pudiéndose obtener recursos por la refuncionalización de los edificios existentes como por la creación de nuevo suelo edificable.

(Patio Mauá recibió 3 de 5 votos a primer premio en ambas rondas de votación)

PREMIO_MENCIÓN

1478_post_producción_de_un_dique

lo urbano y paisajístico

La lógica urbana es adecuada apoyándose en un esquema de resolución de partes. De este modo la propuesta deviene en un juego intelectual agudo, aunque naturalmente, la calidad no sea verificable hasta avanzarse en el proceso de diseño propuesto. La extensión de la grilla asegura de manera simple el vínculo con la trama urbana al replicar la lógica del algoritmo generativo.

lo programático

El modo de conformación del programa a partir de la extensión de la grilla urbana que organiza el flujo de aparición de actividades y partes complementarias es muy claro. En cuanto a la elección de la madera como material básico, ello se pondera positivamente en función de una Política Nacional de aliento a la innovación y desarrollo en este campo, incluida la construcción.

la propuesta

Se destaca el argumento de la post producción al que hace referencia la narrativa de los autores. La estructura del proyecto es clara y la posible conformación de partes es correcta pero, naturalmente, dada su lógica procesual, las respuestas no son verificables en ninguna de sus instancias, tanto la general como la de partes. El resultado es una batería de diversas variaciones de edificaciones y espacios abiertos dentro del mallado general propuesto. Se observa el posible requerimiento del uso autónomo del actual Dique Mauá, y su visibilidad pública segura, y la conveniencia que el espacio de eventos y exposiciones asegure cierta fluidez peatonal de la balconada hacia el río.

la gestión

El resultado de estas especulaciones es un proceso de gestión abierto que puede combinarse muy adecuadamente con un cluster de organizaciones e instituciones que podrían llevarlo a cabo con final indeterminado. Hasta cierto punto el proyecto se presenta como un juego. Esta conceptualización le permite generar múltiples escenarios, lo cual habilita a responder a las tensiones sociales e institucionales presentes en el área. En particular se plantea que algunos de los proyectos de los nuevos edificios interiores se resuelvan por la modalidad derivada del Concurso Público de Arquitectura, lo cual es compatible. A nivel de figura de gestión se propone la creación de una Agencia o Fundación Dique Mauá, desde la primera fase, lo cual se valoró conveniente y congruente con la propuesta.

(Postproducción de un dique recibió 1 voto a primer premio en ambas rondas de votación y 3 de 5 votos en la ronda de votación final a premio mención)

PRIMERA_MENCION_HONORIFICA

1613_montevideo_gas_company_&_dry_docks

Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

La activación del espacio urbano se realiza apelando a una escala humana a través de un carácter informal y lúdico, siendo congruente el posicionamiento de Marca planteado en el nombre de la misma propuesta.

El espacio de borde generado resulta de una dimensión simbólica cotidiana y casual. Esto es consistente con el tipo de apropiación que se sugiere en el espacio público, en función de los usos previstos.

La propuesta programática se posiciona fuertemente tensionada hacia la industria creativa. Ello es congruente con el perfil programático exigido en las Bases, observándose por un lado de manera positiva en cuanto al impulso de transformación que esto podría tener, no solamente en el Área Núcleo sino también en el contexto urbano próximo. Por otro lado, se consigna como potencial externalidad negativa el posible impulso de procesos de sustitución en el Área de Intervención Ampliada.

La articulación de volúmenes y su disposición en el espacio se destacan como una de las principales virtudes de la propuesta. Al respecto se logra configurar una secuencia espacial de alta calidad, concebida como un nuevo paisaje amigable y fuertemente controlado desde el diseño. En la gran plataforma fluida destacan: el borde recorrible entre las edificaciones y el muro costero; la sucesión de escalinatas y plataformas; el balcón sobresaliendo al agua, constituyendo una espacialidad de valor. También sobresale el tratamiento de la materialidad y las proporciones de los espacios y artefactos que lo conforman. Asimismo se consignan diversas acciones de cara a la sustentabilidad de lo propuesto.


Se puede observar una falta de consideración del área deportiva y de la plaza República Argentina quedando al margen de las operaciones en el área ampliada.

El tipo de propuestas en torno a la gestión se considera coherente en la medida que los modelos enunciados resultan apropiados para el desarrollo del proyecto, como lo es el régimen de Zona Franca para industrias creativas orientadas a la exportación.


(Montevideo gas company & dry docks recibió 1 voto a primer premio en la primer ronda de votación, 2 votos a primer premio en la segunda ronda de votación, 2 de 5 votos en la ronda de votación final a premio mención y 5 de 5 votos a primera mención honorífica)

SEGUNDA_MENCION_HONORIFICA**1662_bosque_mauá**


Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.




El proyecto rescata la idea de que en las preexistencias están todos los elementos necesarios para responder a las demandas del concurso. Lo cual es parcialmente cierto, pero para responder a ello se requiere profundizar en un conjunto de herramientas paisajísticas que potencien y ordenen a las acciones en el predio. El proyecto hace un uso limitado de estas herramientas.




Se destaca la elección del bosque, con el rescate de una atmósfera algo pintoresquista que valora la botánica urbana, aunque su resolución como diseño paisajístico requeriría más estudios técnicos y detalle. Por esto no se alcanza una estructura ordenadora adecuada de la materia vegetal.



El modelo de gestión basado en estrategias fiduciarias resultaría algo excesivo a los efectos del carácter de la propuesta que requeriría otros modos de colaboración.



(Bosque Mauá recibió 1 voto a primer premio en la primer ronda de votación y 5 de 5 votos a segunda mención honorífica)



TERCERA_MENCIÓN_HONORIFICA**1350_mauá**Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

La lógica del proyecto se basa en la conformación de diversos espacios protegidos que reproducen el ámbito original del predio.

La estructura modular que cubre el espacio rige estas conformaciones y produce áreas de particular valor aunque la falta de una mayor definición material de la estructura de la cubierta, debilita la comunicabilidad de las potencialidades del proyecto.

Se valora la intención poética de establecer conexiones entre el Área núcleo y las diferentes mallas urbanas de Montevideo aunque resulta difícil entender la vinculación física entre estas escalas.

(Mauá recibió 5 de 5 votos a tercera mención honorífica)

CONSIDERACIONES FINALES

Sin perjuicio de los Premios y Menciones Honoríficas antes planteados, se reconoce el valor del conjunto de los trabajos presentados, con diversas contribuciones específicas. Esto constituye un importante capital cultural y técnico. Por ello se aspira a que este Concurso de Ideas pueda nutrir decisiones político-sociales calificadas y fundadas para el futuro de Montevideo.

Al respecto, a criterio de este Jurado, ello eleva el desafío y el compromiso que adquieren las instituciones participantes para continuar liderando y tomando acciones mediante el procedimiento que se considere adecuado, a partir del momento de la premiación.

En tal sentido, el MIEM, la Intendencia de Montevideo, junto a las demás instituciones involucradas y otros actores sociales, podrían continuar avanzando hacia la definición de una Estrategia Concertada de manejo territorial del Dique Mauá y hacia la creación de una Unidad de Gestión Específica. Ello habilitará avanzar hacia la activación de un proceso de cualificación concertada y adaptativa del Área Dique Mauá.

A tales efectos, de entenderse conveniente, este jurado recomienda contar con el aporte de la FADU – UDELAR y el colectivo de profesionales en aquellas cooperaciones y agendas de interés público que se entiendan pertinentes.

Asimismo se recomienda evaluar la posible contribución técnica futura de algunos de los equipos de este concurso para precisar un *masterplan* o proyecto urbano de detalle. Es de destacar que varias de las propuestas presentadas habilitan proyectos derivados puntuales abiertos y de diverso perfil y factura.

Finalmente, este Jurado reconoce al conjunto de los Concursantes, a las autoridades del MIEM y demás instituciones participantes, y especialmente, a los técnicos de MIEM y UDELAR por su contribución para el mejor logro de este Concurso. ▲